



Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Valparaíso, ha expedido el siguiente Decreto Exento:

DECRETO EXENTO Nº 02012

COD. 00000000
 TOGA III
 21 DIC 2000
 REGISTRO 89955
 CONTROLADOR INTERNO

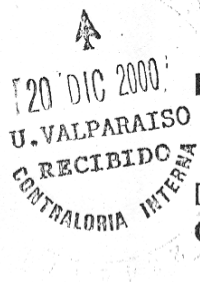
VALPARAÍSO, 07 de diciembre de 2000

VISTO:

- 1) Lo establecido en el artículo 4º del Decreto Exento Nº 01536 de fecha 26 de septiembre de 2000, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso.
- 2) La conveniencia de dejar entregada a la sola decisión del Rector la designación del Director del Sistema Integrado de Bibliotecas, dadas las características técnicas del referido cargo.
- 3) Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 6, de 1981; en el D.F.L. Nº 147, de 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983; y en el D.S. Nº 139, de 1999, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

SUPRÍMASE en el artículo 4º inciso 1º del Decreto Exento Nº 01536 de fecha 26 de septiembre de 2000, la frase "**con consulta al Consejo Académico**".



**TÓMESE RAZÓN,
 REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
 SECRETARIA GENERAL
 21 DIC 2000
 REG. Nº 1-348

[Handwritten Signature]
JUAN RIQUELME ZUCCHET
 RECTOR
 UNIVERSIDAD DE VALPARAISO



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

[Handwritten Signature]
MONICA GONZÁLEZ ESPINOSA
 SECRETARIA GENERAL
 UNIVERSIDAD DE VALPARAISO



DISTRIBUCIÓN:

- RECTORÍA(1) – PRORRECTORÍA(1) – SECRETARÍA GENERAL(1) – CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL(1) – DIVISIÓN ACADÉMICA(1) – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(1) – DECANOS Y SECRETARIOS DE FAC.(14) – DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS(16) – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO(1) – DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y COOP. INTERN. (1) – DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA(1) – DIRECCIÓN DE PERSONAL(1) – DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES(1) – BIBLIOTECÓLOGOS FACULTADES(12) – SECRETARÍAS DE ESTUDIOS(7) – FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES(1) – OFICINA DE PARTES(1) vbc DIRECCION DE PLANIFICACION ACADEMICA(1) – COORDINADORA DE BIBLIOTECAS(1) – JEFE GABINETE DEL RECTOR(1).